

MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 225

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-7196 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de 22 viviendas, garajes, trasteros y piscina en calle Catalina Bárcena 2A y 2B. Expediente obra mayor 181/17.*

Por el Concejal Delegado se ha dictado el 9 de septiembre de 2022 la Resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Building Center, SAU, y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de las obras de construcción de 22 viviendas, garajes, trasteros y piscina comunitaria situado en C/ Catalina Bárcena, 2A y 2B (referencia catastral 5040303VP3154A), cuya construcción fue autorizada por la licencia de obra mayor nº 181/17.

Según informe del Servicio Municipal de Extinción de Incendios, de 26 de agosto de 2022, el hidrante debe estar libre de obstáculos que impidan o dificulten su uso, en zona accesible y maniobra para los vehículos de bomberos,

Contra la presente Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 12 de septiembre de 2022.

El concejal de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/7196

CVE-2022-7196